República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. -1 DIC 2020

REF.- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 11001-31-10-022-2020-00142-00

Verificadas las documentales arrimadas por el vocero judicial del demandante encaminadas a efectuar la notificación por aviso a la señora MARÌA LUCILA MARCIALES RODRÌGUEZ, se constata que la empresa POSTACOL SAS certificó que *"LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÒN"* (fl. 40), por manera que se considera enterada de la presente acción.

Así las cosas, por secretaria, compútese el término respectivo.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 77 de fecha -2 DIC 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G